



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0865)

17 OCT. 2013

“Por la cual se fijan fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para el proyecto Villa Diana del municipio de Cabuyaro en el Departamento del Meta y se cierra la convocatoria suspendida mediante Resolución No. 0367 del 2013”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en el artículo 10° del Decreto 1921 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

"Por la cual se fijan fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para el proyecto Villa Diana del municipio de Cabuyaro en el Departamento del Meta y se cierra la convocatoria suspendida mediante Resolución No. 0367 del 2013".

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y el Decreto 1921 de 2012 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que mediante Resolución No. 0604 del 25 de Julio de 2012, el Fondo Nacional de Vivienda, en cumplimiento del artículo 5° de la Ley 1537 de 2012, realizó la distribución de cupos de recursos, para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, con base en los criterios de distribución establecidos en la Resolución No. 0502 de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante Resolución No. 0797 del 17 de Octubre de 2012, el Fondo Nacional de Vivienda, efectuó redistribución de cupos de recursos, para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, con base en los criterios de redistribución establecidos en la Resolución No. 0705 de 2012 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante Resoluciones Nos. 0013, 0103 y 0114 de 2013, el Fondo Nacional de Vivienda efectuó redistribución de cupos de recursos, para la asignación de subsidios familiares de vivienda en especie, con base en los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que para el Departamento del Meta, la Fiduciaria Bogotá S.A., adelantó la convocatorias Nos. 044 y 110, en la cual seleccionó, entre otros, el constructor para desarrollar el siguiente proyecto: Villa Diana del municipio de Cabuyaro, con un total de 100 viviendas de interés prioritario.

Que en virtud de lo establecido en el Otrosí No. 1 del Contrato de Encargo de Gestión No. 0241 de 2012 suscrito entre el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda y la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – CAVIS UT, se incluyó la operación del Programa de Vivienda Gratuita para que ésta se realizara a través de las Cajas de Compensación Familiar del país.

Que los artículos 10 y 11 del Decreto 1921 de 2012 establecen que la postulación de hogares al subsidio familiar de vivienda se realizará a través del operador designado.

Que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9° del Decreto 1921 de 2012, expidió la Resolución No. 00548 del 13 de Junio de 2013, mediante la cual define el listado de hogares

"Por la cual se fijan fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para el proyecto Villa Diana del municipio de Cabuyaro en el Departamento del Meta y se cierra la convocatoria suspendida mediante Resolución No. 0367 del 2013".

potenciales beneficiarios para varios proyectos, entre los que se encuentra Villa Diana, ubicado en el municipio de Cabuyaro del departamento del Meta.

Que mediante Resolución No. 0347 del 18 de Junio de 2013, se dio apertura a la convocatoria de los hogares potencialmente beneficiarios contenidos en la Resolución expedida por el Departamento para la Prosperidad social, para que presentaran sus postulaciones al subsidio familiar de vivienda en especie, para varios proyectos de vivienda, entre los que se encuentra incluido el proyecto de vivienda denominado "Villa Diana" en el municipio de Cabuyaro en el departamento del Meta, para los días comprendidos entre el 19 de Junio y el 2 de Julio de 2013.

Que el Fondo Nacional de Vivienda mediante Resolución No. 0367 del 26 de Junio de 2013, declaró la suspensión de la convocatoria antes mencionada, por los motivos expuestos por la Alcaldía Municipal de Cabuyaro, contenidos en dicho acto administrativo.

Que una vez superada y aclarada con la Alcaldía de Cabuyaro la situación que motivó la suspensión, se hace necesario cerrar dicha convocatoria

Que entre la fecha de apertura de la convocatoria y la suspensión, se alcanzaron a postular cincuenta (50) hogares en el proyecto Villa Diana del municipio de Cabuyaro, por lo cual se debe establecer el tratamiento que se les dará tanto para la entrega de postulaciones por parte de la Unión Temporal de Cajas de Compensación – Cavis Ut, como en el proceso de selección de beneficiarios.

Que teniendo en cuenta que dicha postulación no es suficiente en cuanto a número de hogares para realizar el proceso de selección que cubra el total de soluciones disponibles en el proyecto citado, se hace necesario abrir nueva convocatoria para postulación de hogares para el proyecto Villa Diana del municipio de Cabuyaro en el departamento del Meta.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convocar a los hogares potenciales beneficiarios contenidos en la resolución No. 00548 del 13 de Junio de 2013 expedida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - DPS para que presenten sus postulaciones al subsidio familiar de vivienda en especie, ante una Caja de Compensación Familiar del municipio donde residen, para el proyecto que se relaciona a continuación, en las siguientes fechas:

Apertura: Lunes, 21 de Octubre de 2013

Cierre: Miércoles, 23 de Octubre de 2013

"Por la cual se fijan fechas de apertura y cierre de la convocatoria para la postulación de hogares al Subsidio Familiar de Vivienda en Especie en el marco del Programa de Vivienda Gratuita para el proyecto Villa Diana del municipio de Cabuyaro en el Departamento del Meta y se cierra la convocatoria suspendida mediante Resolución No. 0367 del 2013".

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PROYECTO	TOTAL VIP
META	CABUYARO	VILLA DIANA	100

ARTÍCULO SEGUNDO.- Cerrar la convocatoria suspendida mediante Resolución No. 0367 del 26 de Junio de 2013 para el proyecto Villa Diana del municipio de Cabuyaro en el departamento del Meta, por los motivos expuestos en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Las postulaciones de los cincuenta (50) hogares que alcanzaron a realizarla, entre la fecha de la convocatoria abierta mediante Resolución No. 0347 del 18 de junio de 2013 y la fecha de suspensión de la convocatoria según Resolución No. 0367 del 26 de Junio de 2013 expedidas por el Fondo Nacional de Vivienda, deberán ser entregadas por la Caja de Compensación Familiar respectiva, a través del Acta de Entrega que realice la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar – Cavis UT, junto con los postulados en el período establecido en éste acto administrativo y serán tenidas en cuenta en un solo proceso de selección de beneficiarios.

ARTÍCULO CUARTO.- Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz (PAM) FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 17 OCT. 2013



JORGE ALEXANDER VARGAS MESA
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Arellys Bravo Pereira

Revisaron: Lino Roberto Pombo y Andrei Suárez